

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La Secretaria del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Armenia, Quindío, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, dentro del proceso de la referencia, las cuales ascienden a:

Agencias en derecho	\$ 111.961.00
Total:	\$ 111.961.00

Armenia, Quindío, 24 de agosto de 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Demandado:	Transevinal S.A.S.
Radicación:	63-001-41-05-001-2021-00244-00

Armenia, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se imparte aprobación a la liquidación de costas efectuada por la Secretaría dentro del presente asunto, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P., aplicable por remisión del artículo 145 del C.P.T.S.S.

Notifíquese y cúmplase,

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

LEMJ



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 25 DE AGOSTO DE 2023
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA